

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.541/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-1251/2008-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Solana de Ávila (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REGADERA DE LA SIERRA DE LOS PUEBLOS DE SOLANA Y LA ZARZA (V05219654) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes de la Garganta de Solana o Garganta El Trampal (DU-643), en el término municipal de Solana de Ávila (Ávila), por un volumen máximo anual de 692.656,13 m³, un caudal máximo instantáneo de 78,35 l/s, y un caudal medio equivalente de 78,35 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 07/04/15, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REGADERA DE LA SIERRA DE LOS PUEBLOS DE SOLANA Y LA ZARZA

N.I.F.: V05219654

TIPO DE USO: Riego (130,6077 hectáreas de praderas y huertos)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 692.656,13

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen máximo mensual (m3)
Abr	50.575,45
May	98.715,04
Jun	162.023,81
Jul	203.721,71
Ago	137.919,38
Sep	39.700,74

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 78,35

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 78,35

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Garganta de Solana o Garganta El Trampal (DU-643)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 75 años desde el 01/01/1986 en base a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa de fecha 13 de noviembre de 1954. Dirección General de Obras Hidráulicas; Resolución de Modificación de Características de fecha 7 de Abril de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación \Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 7 de Abril de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.